

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 004214

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

6 COMPAÑÍA DENOMINADA CARTOEMPAQUE S.A.

7 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 50.200,00

8 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 151.000,00

9 DI: 3 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy viernes veinte

23 y tres (23) de diciembre del año dos mil once, ante mí Doctor

24 Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón

25 Quito, comparece, el señor Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo, en

26 su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

27 compañía CARTOEMPAQUE S.A., conforme consta de la copia

28 certificada del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta

1 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte y uno
2 de noviembre del dos mil once, conforme consta de los documentos
3 que se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
5 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de
7 conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
8 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
9 siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase incorporar una, en que conste el Aumento de Capital
11 Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **CARTOEMPAQUE**
12 **S.A.**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
14 esta Escritura Pública el señor Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo,
15 representante legal de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., en su
16 calidad de Gerente General, conforme se consta de la copia
17 certificada del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y uno de
19 Noviembre de dos mil once. Se agregan copias certificadas del Acta
20 de Junta y del nombramiento como documentos habilitantes.- El
21 compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad
22 ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito
23 Metropolitano, hábil para contratar y contraer obligaciones como en
24 derecho se requiere. Declara su voluntad de otorgar el Aumento de
25 Capital y Reforma de Estatutos de Compañía de acuerdo al
26 presente instrumento.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno:** La
27 Compañía "**CARTOEMPAQUE S.A.**" fue constituida mediante
28 Escritura Pública otorgada el día nueve de febrero de dos mil uno



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario ~~Trigésimo Noveno~~
2 de este cantón y ciudad de Quito y fue debidamente inscrita en el 0000002
3 Registro Mercantil el diez de abril de dos mil uno; **Dos:** Mediante
4 Escritura Pública celebrada el cinco de junio del dos mil ocho, ante
5 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Doctor Felipe Iturralde , la
6 Compañía CARTOEMPAQUE S.A. se reformó su estatuto social,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
8 veintidós de julio de dos mil ocho; **Tres:** Mediante Escritura Pública
9 celebrada el veinte y ocho de octubre de dos mil nueve, ante el
10 Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde, la compañía
11 Cartoempaque aumento su capital social a sesenta mil ochocientos
12 dólares de los Estados Unidos de América, debidamente inscrita en
13 el Registro Mercantil el día veinte y ocho de mayo de dos mil diez;
14 **Cuatro:** Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de julio de
15 dos mil diez ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde
16 la compañía Cartoempaque aumentó su capital social a cien mil
17 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día once de
19 noviembre de dos mil diez; **Cinco:** La Junta General Extraordinaria
20 de Accionistas de CARTOEMPAQUE S.A., celebrada el veinte y uno
21 de Noviembre de dos mil once, resolvió, aumentar el Capital Social
22 de la compañía a ciento cincuenta y un mil dólares de los Estados
23 Unidos de América. - **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
24 los antecedentes expuestos, el compareciente Señor Gonzalo
25 Esteban Alvarez Naranjo , en su calidad de Gerente General y como
26 tal representante legal de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A. en
27 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas
28 celebrada el día veinte y uno de Noviembre de dos mil once, declara

1 aumentado el capital a la cifra de ~~ciento~~ cincuenta y un mil dólares
 2 de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 151.000,00), valor
 3 éste proveniente de la cuenta utilidades no distribuidas, en la
 4 cantidad de cincuenta mil ~~doscientos~~ dólares de los Estados Unidos
 5 de América (USD \$ 50.200,00), para que sumado al Capital Suscrito
 6 y Pagado de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de
 7 América 00/100 (USD \$ 100.800,00) vigente, arroje el Capital
 8 Incrementado.- El pago del Aumento de Capital, que se instrumenta
 9 en esta Escritura Pública se realiza en su totalidad mediante la
 10 cuenta Utilidades no distribuidas.- El Capital Social está suscrito y
 11 pagado en un cien por ciento (100%) y los accionistas haciendo uso
 12 de sus derechos de conformidad con las decisiones adoptadas en la
 13 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y
 14 uno de Noviembre de dos mil once, suscriben y pagan el Aumento
 15 de Capital Social. Las acciones son de un dólar cada una y estarán
 16 numeradas ~~desde~~ la cero cero cero cero uno a la ciento cincuenta y
 17 un mil, de la manera que consta en el cuadro de integración de
 18 capital que se expresa a continuación, en dólares de los Estados
 19 Unidos de América:

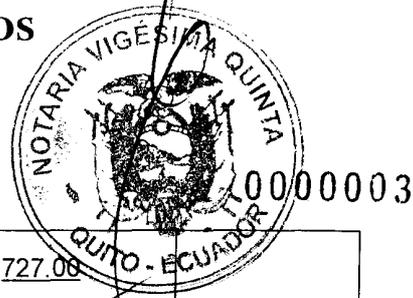
Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Forma de pago: Reversión de Utilidades año 2010	Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> Capital suscrito USD \$	Numero de Acciones
Global Technology Link Corp	USD \$ 100.324,00	USD \$ 100.324,00	USD \$ 49.949,00	USD \$ 150.273,00	150273
Alvarez				USD \$ 727	727

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



Naranjo	USD \$	USD \$	USD \$ 251,00	727,00	
Esteban	.476,00	.476,00			
Total:		USD \$	USD \$ 50,200	USD \$	151,000
	USD \$	100.800,00		151.000,00	
	100.800,00				

1 Para lo cual, por acuerdo unánime de la totalidad del capital pagado
 2 de la Compañía, se emiten cincuenta mil doscientas acciones
 3 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.-
 4 **CUARTA.-** La nacionalidad de los accionistas que suscriben y
 5 pagan el Aumento de Capital es ecuatoriana en el caso del señor
 6 Esteban Alvarez Naranjo es ecuatoriana por lo que su aporte se
 7 considerará como Inversión nacional y la de Global Technology Link
 8 Corp es panameña, por lo que su aporte se considerará como
 9 Inversión extranjera directa.- **QUINTA.- FUENTES DEL AUMENTO**
 10 **DE CAPITAL.-** De conformidad con la resolución de la Junta
 11 General Extraordinaria celebrada el veinte y uno de Noviembre de
 12 dos mil once, se eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y
 13 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía CARTOEMPAQUE
 14 S.A., que se realiza en su totalidad mediante la cuenta Utilidades no
 15 distribuidas.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- UNO:** El
 16 compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía
 17 CARTOEMPAQUE S.A., y por lo tanto, Representante Legal de la
 18 misma, declara bajo juramento que el Aumento de Capital ha sido
 19 suscrito y pagado en su totalidad, en la forma señalada en las
 20 cláusulas anteriores de esta Escritura y que refleja los asientos
 21 contables y societarios de la Empresa; **DOS:** Que la inversión de los
 22 accionistas, tiene el carácter de mixta; y, **TRES:** Que la Compañía

1 CARTOEMPAQUE S.A., [✓] no tiene contratos con el Estado
2 Ecuatoriano.- SÉPTIMA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
3 En consecuencia del Aumento de Capital y de lo resuelto en la Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
5 CARTOEMPAQUE S.A., celebrada el día veinte y uno de
6 Noviembre de dos mil once, se procede a reformar el Artículo Cuarto
7 del Estatuto Social de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., en los
8 siguientes términos: "**ARTÍCULO CUARTO:** El capital suscrito de
9 "**CARTOEMPAQUE S.A.**" es de ciento cincuenta y un mil dólares de
10 los Estados Unidos de América (USD \$ 151.000,00) dividido en
11 ciento cincuenta y un mil (151.000) acciones ordinarias, nominativas
12 e indivisibles de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, las mismas que
13 podrán ser transferidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley
14 de Compañías".- **OCTAVA: TIPO DE INVERSIÓN.-** Los accionistas
15 declaran que la inversión que realizan es mixta.- **NOVENA:**
16 **AUTORIZACIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas
17 de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., celebrada el día veinte y
18 uno de Noviembre de dos mil once, autoriza al Abogado Pablo
19 Sánchez Vergara para que realice todo acto o gestión que sean
20 necesarios ante la Superintendencia de Compañías para obtener la
21 aprobación de la presente Escritura Pública, hasta la correspondiente
22 inscripción en el Registro Mercantil y la actualización del Registro Único
23 de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.- Usted, Señor
24 Notario, se servirá agregar todas las cláusulas de estilo para la perfecta
25 validez de este instrumento.- Firmado).- Abogado Pablo Sánchez
26 Vergara con matrícula profesional signada con el número diez
27 mil doscientos veinte y uno del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 a escritura pública con todo su valor legal.- *Nota 6000004*
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
3 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y,
4 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma
5 y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de
6 todo lo cual doy fe.

7

8

9

10 GONZALO ESTEBAN ÁLVAREZ NARANJO
11 GERENTE GENERAL
12 CARTOEMPAQUE S.A.
13 C.C. *1706554514*

14

15

16

17

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ECUATORIANA***** V434312222
 NACIONALIDAD IND. DACTIL. (D)
CASADO **MARIA D. ALEXANDRA ORSKA V.**
 ESTADO CIVIL NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
 INSTRUCCION PROFESION
RODRIGO ALVAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA NARANJO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **03/02/2009**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
03/02/2021
 FECHA DE VENCIMIENTO
REN 0623398
 IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE **CIUDADANIA** No. **170655451-4**

ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
03 ABRIL 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
005-1 0374 04116 M
 REG. CIVIL SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR

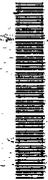


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0004 **1706554514**
 NUMERO CEDULA

ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENAICAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **123 DIC 2011**

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





Quito, 30 de abril de 2009

Señor
Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo
Ciudad.-

De mi consideración:

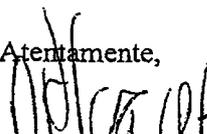
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CARTOEMPAQUE S.A.**, reunida el día de hoy, 30 de abril del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La Compañía "CARTOEMPAQUE S.A." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el día nueve de febrero del 2001 ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo, Noveno de este cantón y ciudad de Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril del 2001. Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del 2008 ante el Doctor Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito, debidamente inscrita el veinte y dos de julio del 2008, la Compañía **CARTOEMPAQUE S.A.**, procedió a reformar el estatuto social en lo referente a su objeto social, atribuciones y vigencia de nombramientos de los Administradores.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de **CARTOEMPAQUE S.A.**

Particular que me es muy grato poner un su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Rodrigo Alvarez Naranjo
Presidente

Quito, 30 de abril de 2009

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARTOEMPAQUE S.A.**


Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo

C.I. 670655451-4



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO-ECUADOR



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6230** del Registro

de nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **2 JUN. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
Conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió
25 AGO 2005
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, **23 DIC 2010**

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



NOTARIA 33
Quito - Ecuador
Es fiel COMPULSA de la COPIA AUTENTICA
CERTIFICO
Quito a **01 ABR 2010**
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

NOTARIA 33
Quito Ecuador
Es fiel COMPULSA de la COPIA AUTENTICA
CERTIFICO
Quito a **14 JUL 2011**
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A. CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2011



En Quito, a los veintiún días del mes de noviembre del 2011, a las 16H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S19-127 y Pasaje La Argelia, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Universal EXTRAORDINARIA de Accionistas de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., a la que concurren los siguientes accionistas: la compañía **Global Technology Link Corp.**, propietaria de cien mil trescientas veinticuatro acciones, debidamente representada por la Señorita **Yvonne Alvarez Neary** de acuerdo a carta de autorización expresa emitida por el Apoderado de la compañía; el señor **Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo** propietario de cuatrocientas setenta y seis acciones. Cada acción tiene un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, encontrándose de esta forma, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Hallándose reunidos la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General extraordinaria de accionistas se entiende legalmente convocada y reunida.

Se encuentra presente también el Comisario, **Diego Fernandez**, debido a la convocatoria que se realizo personalmente.

Preside la Junta General extraordinaria de accionistas la señora **Lorena Ramirez**, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el señor **Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo**.

La Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas sobre el orden del día a tratarse en esta Junta, al amparo del Art. 238 y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa.

La Presidente pide que por secretaria se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.**
- 2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.**
- 3. AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.**

PRIMERO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A. - El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que es necesario que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía al monto de ciento cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la cuenta de utilidades no distribuidas,

para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 100.800,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Forma de pago:		Nuevo Capital suscrito USD \$	Numero de Acciones
			Utilidades distribuidas	no		
Global Technology Link Corp	USD 100.324,00	USD 100.324,00	USD \$ 49.949,00		USD 150.273,00	150273
Alvarez Naranjo Esteban	USD 476,00	USD 476,00	USD \$ 251,00		USD 727,00	727
Total:	USD 100.800,00	USD 100.800,00	USD \$ 50.200		USD 151.000,00	151.000

También mociona que se introduzca al Estatuto Social de la Compañía la consecuente reforma en el artículo cuarto, correspondiente al Capital Social, para que este Artículo quede redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de ciento cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta la moción planteada por el Gerente General y resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía Cartoempaque S.A., al monto de ciento cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 151.000,00) tomando para la capitalización la cuenta de utilidades no distribuidas para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 100.800,00) vigente, arroje el Capital Incrementado y que se proceda a reformar el artículo cuarto del Estatuto en los términos señalados anteriormente.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.- Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de accionistas, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo realice el Aumento de Capital y Reforma



Estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de accionistas, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo realice el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A.

TERCERO: AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.- Toma la Palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se proceda a autorizar al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A.

No habiendo otro punto a tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los accionistas sin modificaciones.

Se levanta la Sesión a las 18H00 firmando para constancia los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con la Presidente, el Secretario y el Comisario.

Lorena Ramirez
La Presidente Ad-hoc

Esteban Alvarez Naranjo
El Secretario

GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
Accionista
Representado por: Yvonne Alvarez Neary

Esteban Alvarez Naranjo
Accionista

Diego Fernandez
El Comisario

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CARTOEMPAQUE S.A.

CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.011

NOMBRE ACCIONISTA	DEL	CAPITAL	PORCENTAJE DE ACCIONES
Global Technology Link Corp.	Link	100.324,00	99.5%
Esteban Álvarez Naranjo		476,00	0.5%
TOTAL:		100.800,00	100%

Domicilio: Avenida Pedro Vicente Maldonado S19-127 y Pasaje La Argelia
Capital Social: \$ 100.800,00
Fecha: 21 DE NOVIEMBRE del 2.011

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS

FIRMA

Global Technology Link Corp
Representada por: Yvonne Alvarez Neary



Esteban Álvarez Naranjo



Esteban Alvarez Naranjo
Secretario



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS 000008
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por
la compañía CARTOEMPAQUE S.A., debidamente firmada y sellada en
Quito, a veinte y seis de diciembre del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



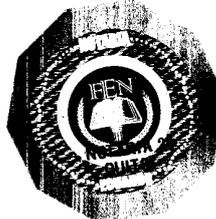
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0000009

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.001604 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 27 de Marzo del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CARTOEMPAQUE S.A., otorgada el 23 de Diciembre del 2011, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a dos de abril del dos mil doce.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





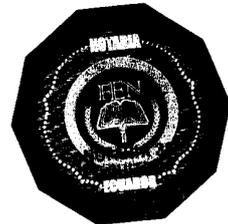
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

0000010

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "CARTOEMPAQUE S.A.", celebrada en esta Notaria el nueve de febrero del dos mil uno, tomé nota de la Resolución Nro SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.001604 de fecha veintisiete de marzo del dos mil doce mediante la cual la Superintendencia de compañías, en el artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de USD \$ 100.800,00 a USD \$ 151.000,00, y la reforma de estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A., en los términos constantes de la escritura pública celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito.- Firmada y sellada en Quito, a nueve de abril del año dos mil doce.



[Firma manuscrita]
.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO MIL SEISCIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de marzo del 2.012, bajo el número **1156** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1338 del Registro Mercantil de diez de abril del año dos mil uno, a fs 1226 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CARTOEMPAQUE S. A.**", otorgada el 23 de diciembre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14185**.- Quito, a doce de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: LG.

